



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a catorce de julio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio número IEEH/SE/1050/2021 recepcionado en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, dirigido a la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, el cual anexa la siguiente documentación:

a) Copia certificada del oficio CDE02/777/2021 de fecha doce de junio del dos mil veintiuno suscrito por la ciudadana Mercedes Zavaleta Hernández, Presidenta del Consejo Distrital Electoral 02 de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo dirigido a la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; b) Copia certificada del oficio IEEH/DEODE/0829/2021 de fecha doce de junio del dos mil veintiuno suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Sánchez Rodríguez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, dirigido a la ciudadana Mercedes Zavaleta Hernández, Presidenta del Consejo Distrital Electoral 02 de Zacualtipán Hidalgo, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; c) Copia certificada del acta de sesión de cómputo especial celebrada en el Consejo Distrital Electoral 02 con cabecera en Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, derivado del Proceso Electoral Local 2020-2021, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en sesenta y tres fojas.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción III, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I, II y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 416, al 423 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese el escrito de cuenta y anexos a los autos, para que surta sus efectos legales correspondientes en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Téngase al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto cuarto mediante acuerdo de fecha trece de julio de la presente anualidad.

TERCERO. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Vicenciado Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.

